

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3447**

En la ciudad de Montevideo, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, se reúne, en sesión ordinaria, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Alberto Graña, del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúan en secretaría el secretario general, contador Alfredo Allo y la gerenta de área, contadora Lucila Rinaldi.

Abierto el acto a las quince horas y veinticinco minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3446 de 6 de noviembre de 2019.

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones.

II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

1) Ana Claudia de los Heros - Subrogación de funciones del cargo Gerencia de Área - Sistema de Pagos (GEPU 60) de la Gerencia de Política Económica y Mercados - Jorge Basal - Subrogación de funciones del cargo Jefatura de Departamento I - Oferta, Modelos y Predicciones (GEPU 56) del Área Estadísticas Económicas de la Asesoría Económica - Propuesta de prórroga.

2) Licitación Pública N° 2019-LP-PC-00001 - Adquisición, instalación y puesta en marcha de un equipo de diseño modular para autenticar, clasificar, contar, enfajar, etiquetar, empaquetar y destruir, en línea y automáticamente, billetes de banco - Propuesta de adjudicación del llamado.

3) Asunto que, por contener información de carácter secreto conforme lo dispuesto

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2019-50-1-1219)

4) Licitación Abreviada N° 2019-LA-PC-00008 - Contratación de un servicio de mantenimiento de hardware para equipos DELL/EMC - Propuesta de adjudicación del llamado.

5) José de Mattos - Solicitud de compensación al amparo del artículo 23 del Decreto N° 344/018 de 24 de octubre de 2018, por haber obtenido el título de “Máster en Administración de Empresas MBA” expedido por la Universidad ORT Uruguay.

6) Mónica Báez - Solicitud de compensación al amparo del artículo 23 del Decreto N° 344/018 de 24 de octubre de 2018, por haber obtenido el título de “Máster Internacional en Administración y Dirección de Empresas (MBA)” expedido por la Universidad Europea del Atlántico.

7) Alejandra Blanco - Solicitud de compensación al amparo del artículo 23 del Decreto N° 344/018 de 24 de octubre de 2018, por haber obtenido el título de “Magíster en Gerencia y Administración (MBA)” expedido por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República.

8) Rosolina Trucillo - Renuncia al cargo que ocupa en la Institución para acogerse al beneficio jubilatorio.

Con respecto a estos asuntos, se adoptan las resoluciones números 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269 y 270, respectivamente.

III) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica.

1) Marco Metodológico para la Gestión de Proyectos y Portafolios del Banco

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Central del Uruguay - Propuesta de modificación.

2) Metodología para la Gestión Integral de Riesgos del Banco Central del Uruguay - Propuesta de modificación.

Con respecto a estos asuntos, se adoptan las resoluciones números 271 y 272, respectivamente.

IV) Asuntos correspondientes a la Superintendencia de Servicios Financieros.

1) Banco Central del Uruguay - Presidencia de la República - Unidad Nacional de Seguridad Vial (Unasev) - Convenio - Propuesta de prórroga.

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 273.

2) Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales - Límites de inversión por emisión de obligaciones negociables - Recopilación de Normas del Mercado de Valores - Inscripción de emisores - Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros - Seguros generales y de vida no previsionales - Modificación. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 – Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio). (2019-50-1-2381)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan no ejercer el derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012).

V) Asuntos a conocimiento de los señores Directores.

Unidad de Acceso a la Información Pública – Premio a la Transparencia, edición 2018 – Categoría Transparencia Pasiva – Banco Central del Uruguay

CC: B201 | PP: CP

Firmante: Lucila Alejandra Rinaldi Fosalba Fecha: 20/11/2019 17:03:45

Firmante: Alfredo Miguel Allo Arrieta Fecha: 20/11/2019 17:11:44

Firmante: Alberto Ramiro Grana Garcia Fecha: 27/11/2019 16:52:12

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

1) Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica - Informe de Seguimiento al 30 de setiembre de 2019 - Metas SRCM e Iniciativas Estratégicas del Plan Integral Anual 2019 - Informe del grado de cumplimiento y compromisos de gestión al 30 de setiembre de 2019. (2019-50-1-0944)

2) Secretaría General - Plan de Misiones Oficiales al exterior correspondiente al ejercicio 2019 - Rendición de cuentas. (2019-50-1-1407)

3) Asesoría Económica - Grupo de Monitoreo Macroeconómico del Mercosur - XI Reunión de la Comisión de Balanza de Pagos - Sede del Banco Central del Uruguay - 21 y 22 de octubre de 2019 - Rendición de cuentas. (2019-50-1-2295)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al asunto identificado con el número 1), acuerdan poner en conocimiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el Informe del grado de cumplimiento de las Metas SRCM y de los Compromisos de Gestión al 30 de setiembre de 2019, que luce de fojas 195 a 197 del expediente N° 2019-50-1-0944.

VI) Asunto entrado.

Embajada de la República de Belarús en la República Argentina - Nota de 5 de noviembre de 2019. (NR/7/2019/1026)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan su remisión a la Gerencia de Política Económica y Mercados.

VII) Asunto fuera del orden del día.

Superintendencia de Servicios Financieros – Intendencia de Supervisión Financiera - Gerencia de Supervisión Financiera– Designación. (2019-50-1-2813)

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 274.

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, con excepción de la identificada con el número 265, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta y forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciséis horas y treinta minutos.

Lucila Rinaldi
Gerenta de Área

Alfredo Allo
Secretario General

Alberto Graña
Presidente

Unidad de Acceso a la Información Pública – Premio a la Transparencia, edición 2018 –
Categoría Transparencia Pasiva – Banco Central del Uruguay

CC: B201 | PP: CP

Firmante: Lucila Alejandra Rinaldi Fosalba Fecha: 20/11/2019 17:03:45

Firmante: Alfredo Miguel Allo Arrieta Fecha: 20/11/2019 17:11:44

Firmante: Alberto Ramiro Grana Garcia Fecha: 27/11/2019 16:52:12